

ANEXO DE TRABAJO IV

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE AMEPINE, RED ESTIGMA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – Aprobado por RD 2581/2022

En el marco de las actividades de cooperación entre la **ASOCIACIÓN DE MEDICINA DEL ESTRÉS Y PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGÍA**, Asociación Civil Personería Jurídica 387 A 06 otorgada por la D.P.J. de la Provincia de Córdoba , con domicilio legal en Independencia 644 Entrepiso A de la Ciudad de Córdoba , en adelante “AMEPINE” representada en este acto por el Presidente Dr Pablo R Cólica DNI 6.552.955, la **RED INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL ESTIGMA** con dirección en Conjunto Residencial Bosques de Santa Helena II Etapa, casa 23 Pereira , Risaralda Colombia, personaría jurídica, Nit 901635392-6, representada por su presidente Mgter. Cecilia Violeta Schwartz Baruj, DNI 17.004.150 Argentina, y su representante legal en Colombia Uriel Escobar Barrios con documento de identidad número 8.752.002, en adelante “RED ESTIGMA” y la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FCEFyN)**, con domicilio legal en Av. Haya de la Torre s/n, 2º Piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, en adelante “la Facultad”, representada en este acto por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Dra. CARRO PÉREZ Magalí Evelin, DNI 29.029.598 autorizado por Ordenanza N.º 18-HCS-08. En conjunto, denominado “**LAS PARTES**” acuerdan suscribir el presente Anexo IV como Anexo al Convenio Especifico firmado oportunamente, con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. El objeto del presente ANEXO DE TRABAJO IV es la colaboración técnica para la realización de las siguientes actividades: cursos, capacitaciones, entrenamientos, conferencias, investigaciones, desarrollos, pasantías, asesoramientos, patentes, marketing, conferencias, ferias expositoras nacionales. De manera específica, se prevé trabajar en el diseño del II Congreso Red Internacional para la Reducción del Estigma y II Jornadas Internacionales de Ciencias del Estrés, cuyo programa académico se encuentra en el presente anexo de trabajo.

SEGUNDA. Para concretar las acciones a que se refiere el apartado anterior, se constituirá una Comisión Mixta que en el caso de “la Facultad”, estará representada por su Secretario de Extensión y/o Responsable de Formación Continua o quien este designe, y por **LAS PARTES** de AMEPINE será representado por el Dr. Pablo Cólica y por Red Estigma por la Mgter. Cecilia Schwartz Baruj. La Comisión Mixta acordará la modalidad de las actividades, el calendario de desarrollo de estas y las aportaciones de cada una de las instituciones, de acuerdo con las previsiones presupuestarias de las mismas.

TERCERA. LAS PARTES podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo o denunciarlo, comunicándolo por escrito, con una antelación mínima de tres (3) meses a la fecha en que vayan a darlo por terminado, sin que tal modo de conclusión contractual importe indemnización alguna para **LAS PARTES**.

CUARTA. “AMEPINE Y RED ESTIGMA” se comprometen a informar a “La Facultad” el listado definitivo de estudiantes inscriptos, constando el nombre completo, número de documento de identidad y correo electrónico de cada uno.

QUINTA. Se establece que “AMEPINE” ejercerá como agente recaudador y administrador de los fondos surgidos por las actividades detalladas en la CLÁUSULA PRIMERA de este

acuerdo, siendo esta además responsable por la administración de los mismos, así como de la contratación y pago de honorarios a los docentes involucrados en dichas actividades.

SEXO. A los efectos que, en caso de los cursos aprobados por FCEFyN-UNC, AMEPINE abonará a esta los montos que surgen de los siguientes porcentajes aplicados sobre los montos brutos efectivamente percibidos de los estudiantes cursantes: a) **20%** por certificación de los cursos que deba realizar la FCEFyN-UNC correspondiente para el dictado del curso, programa, formación o taller y/u organización de congreso, virtual/presencial híbrido y/o semipresencial. Los gastos derivados de para la transmisión de las actividades estará a cargo de la FCEFyN - Secretaría de Extensión.

SÉPTIMA. Para el caso de surgir divergencias en cuanto a la interpretación y/o aplicación de las cláusulas del presente convenio o de las obligaciones que del mismo surgen, **LAS PARTES** se someten a un Tribunal Arbitral, que se integrará por un miembro designado por cada parte, y otro miembro que será designado de común acuerdo entre ellas. Para el caso de haberse agotado la instancia arbitral, sin que se haya arribado a un acuerdo, los comparecientes – en la representación que ejercen -, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles.-

OCTAVA. A todos los efectos del presente, **LAS PARTES** constituyen domicilio especial en los consignados supra.

En prueba conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio en tres (3) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Córdoba, al día 1 (uno) del mes de agosto de 2025.

II Congreso Red Internacional para la Reducción del Estigma y II Jornadas Internacionales de Ciencias del Estrés

a) Denominación de la actividad.....	1
b) Comisión o unidad académica organizadora.....	1
c) Temario a desarrollar.....	1
d) Destinatarios de la actividad.....	1
e) Nombres, Apellidos, y currículum reducido del o los disertantes.....	1
f) Fecha o período probable para la realización.....	1
g) Duración del curso en horas y programa de actividad diaria.....	2
h) Metodología a utilizar el dictado.....	2
i) Bibliografía y material didáctico que se proveerá a los asistentes.....	2
j) Evaluación final (si existe o no y su metodología) y tres profesores propuestos para realizada.....	2
k) Aranceles (monto).....	2
l) Presupuesto estimativo y las prioridades para la asignación de los recursos.....	3
m) Entidad que actuará como unidad ejecutora de los recursos.....	3
n) Autorización del jefe o director de la unidad académica en la cual se realizará el evento..	3
o) Planilla resumen de actividades.....	3

a) Denominación de la actividad

II Congreso Red Internacional para la Reducción del Estigma y II Jornadas Internacionales de Ciencias del Estrés

b) Comisión o unidad académica organizadora

Presidente de AMEPINE, DR. Pablo Raul Cólica

Presidente de Red Estigma, Mgter. Cecilia Violeta Schwartz Baruj

c) Temario a desarrollar

- Estrés y estigma en enfermedades autoinmunes, psiquiátricas, cardiovasculares, metabólicas, oncológicas, neurológicas, digestivas, entre otras.
- Estrés y estigma en la infancia, adolescencia, envejecimiento.
- Estigma por Identidades disidentes, étnico racial, sobrepeso y obesidad, salud mental y discapacidad
- Estrés, trauma intergeneracional y estigma.
- Estrés y estigma en entornos laborales, hospitalarios y educativos
- Neurociencias, Psicobiología del comportamiento, nutrigenómica y microbiota intestinal.
- Talleres de bienestar para el abordaje del estigma: gestión emocional, arte-terapia, fotografía terapéutica, hábitos saludables, trabajo corporal, mindfulness.

d) Destinatarios de la actividad

- Profesionales y estudiantes de ciencias de la salud, educación y ciencias sociales
- Investigadores/as y académicos/as
- Organizaciones sociales, comunitarias y gubernamentales
- Público general sensibilizado en la temática

e) Nombres, Apellidos, y currículum reducido del o los disertantes

Concepto de ciencias del Estrés Dr. Pablo Cólica

Saberes contra el estigma: ciencia, práctica y compromiso ético Uriel Escobar (Colombia)

Estrés y estigma Dr. Uriel Escobar Barrios y Mgter Cecilia Schwartz Baruj

Conversatorio sobre Estrés y Ansiedad Dr. Antonio Cano Vindel (España) y Dr. Daniel López Rosetti (Argentina)

Cronobiología y estrés Dr. Daniel Cardinali

Psicobiología del comportamiento, Gisela Bazzano, Dra. María Angélica Rivarola Dr. Franco Mir

Estrés y estigma en la niñez y adolescencia Dra. Ana María Beltrán, Dr. Enrique Orschansky, Dra.

Stella Maldonado, Dra. Carolina Remedl

Estrés, estigma y enfermedades Autoinmunes Coordina Pablo Cólica

Dra. Julieta Henao Pérez (Colombia) Dra. Azucena Rodríguez (México)Dr. Pedro Vuovich (Argentina)

Dr. Alberto Recabarren (Argentina)

Estrés y estigma en Oncología: Mgter.Patricia Di Marco Dra. Margarita Dubourdieu (Uruguay) Lic. Paula Mendrive Dra. Claudia Pellizas

Estrés y Estigma del Envejecimiento: Dr. Ignacio Brusco, Lic. Mariela Licitra, Dr. Janus Kremer.

Estrés laboral y Estigma en ámbitos hospitalarios Dr. Pedro Pizarro Lic. Lorena Chávez y Dra. Contanza Enrico

Estrés y estigma en Salud Mental: Dr. Leandro Dionisio, Dr. Horacio Lopez,Dr. Carlos Morra. Dr. Jorge Tellez Vargas (Colombia)

Estrés Gestión emocional y Estigma: Dr. Leandro Dionisio, Dr. Pablo Fernandez Berrocal (España)

Racismo Sistémico y Estigma: Dr. Carlos Casiani Miranda, Dr. Leonard Arroyo Gamero, Dra Vivien Hidela Ocampo (Colombia)

Estigma y Drogas: Desafíos para una Mirada Global desde la Salud, Derechos Humanos y Justicia Social. Dr. Andrés Felipe Tirado Otalvaro, Dr. Uriel Escobar Barrios (Colombia) Dr. Dario Gigena Parker, Dr.Gustavo De vega (Argentina) y Dr. Gabriel Rubio Valladolid (España)

Salud mental y estigma: Dra María Soledad Rodríguez (México) Dr Pedro Gargoloff (Argentina). Dr Valerio Villamil S. (Estados Unidos) Dr Iván Noé Martínez Salazar (México) Dra. Ana Patricia Pérez Ríos (Guatemala)

Estigma y luchas por el reconocimiento: Dra. Sandra Milena Velásquez Vergara.(Colombia) Dra Mariela Roldon Lic. Carola Bertona (Argentina)

f) Fecha o período probable para la realización

28 y 29 de noviembre de 2025

g) Duración del curso en horas y programa de actividad diaria

20 horas

h) Metodología a utilizar el dictado

La **Modalidad mixta** combina actividades de presencialidad física con clases mediadas por tecnologías y la Modalidad combinada incluye clases con presencialidad física en aulas híbridas.

i) Bibliografía y material didáctico que se proveerá a los asistentes

Cada disertación tendrá su propia bibliografía, la bibliografía básica es:

Confluencias de la Neurociencia con la Psicoimmunoneuroendocrinología. Ciencias del Estrés. Dr. Pablo R Cólica. Ed. brujas, Córdoba, Argentina, 2025

El complejo estigma discriminación en psiquiatría: una visión desde la clínica latinoamericana. Compiladores Dres. Maria Soledad Rodríguez Verdugo y Ricardo Saracco Álvarez, Ed. Asociación psiquiátrica mexicana, México, 2025

j) Evaluación final (si existe o no y su metodología) y tres profesores propuestos para realizada

No hay evaluación final

k) Aranceles (monto)

Argentina
público en general: \$80.000
Socios y estudiantes: \$40.000
Exterior:
público en general: U\$S80
Socios y estudiantes: U\$S40
Colombia
público en general: U\$S 40
Socios y estudiantes: U\$S20

l) Presupuesto estimativo y las prioridades para la asignación de los recursos

MÍNIMO DE INGRESO ESTIMADO EN INSCRIPCIONES :\$10.000.000.
POSIBLE DE INGRESOS ESTIMADOS EN INSCRIPCIONES: \$20.000.000
Las prioridades son pago de técnico en elaboración de página web, técnicos de difusión y manejo de redes, publicidad de eventos.
Viáticos de disertantes magistrales de Buenos Aires y exterior que vienen presencialmente.
Cena de bienvenida y almuerzo de despedida
Material de difusión, y entrega a participantes (banners, credenciales, cartelería)
Catering de cortesía durante el evento.

m) Entidad que actuará como unidad ejecutora de los recursos

CD de AMEPINE

n) Autorización del jefe o director de la unidad académica en la cual se realizará el evento

Secretaria de extensión

o) Planilla resumen de actividades

--